

## **CIRCULAR OFERTA DE FRANQUICIA.**

### **1. DATOS GENERALES.**

Nombre Comercial: AMAR HIDROPONIA

Razón Social: AMAR HIDROPONIA, S.P.R. DE R.L.

Domicilio Fiscal: Avenida Monterrey # 159 Interior 102, Colonia Roma Norte, México D.F.

Nacionalidad: Empresa Mexicana

### **2. ANTECEDENTES**

Se proyecta como una empresa agrícola de producción especializada tanto en hortalizas y frutas así como en hierbas, semillas y flores ornamentales. En principio, la empresa dedicará su producción al CHILE HABANERO DESHIDRATADO debido a que representa una estrategia inicial de comercialización rápida.

Teniendo esencialmente las siguientes líneas estratégicas:

1. Producción en Casa-Sombra: Diversificación de ambientes y tecnologías de producción. Tecnología implementada para mayor producción por m2.
2. Sistemas de riego y fertilización óptimos: Especialización en los procesos para obtener y asegurar el abasto de la producción durante todo el año.
3. Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's): Departamento técnico encargado de la programación y supervisión de la producción en Casa-Sombra.

### 3. FILOSOFIA

**MISIÓN.-** Nuestra misión es proveer al mercado nacional e internacional alimentos agrícolas de alta calidad organoléptica a través de las mejores tecnologías para proteger; por un lado la salud de los consumidores, y por otro el medio ambiente. Basados en lo anterior, la empresa contribuye en las prácticas y políticas establecidas en cada país para la desaparición del hambre y pobreza a nivel mundial.

**VISIÓN.-** Integrar la práctica de agricultura al alcance de todos para generar oportunidades que enaltezcan el ciclo productivo del campo en cualquier segmento y en cualquier sector brindando tanto los recursos intelectuales como administrativos, financieros, sociales y comerciales con el fin de asegurar el éxito y mantenimiento de cada factor involucrado en dichos ciclos.



Se aprovecha el expertise: Know-How; Canales de Comercialización y la Administración de Negocios.

**VALORES.-** A través de la igualdad, se generan las mejores prácticas en el desarrollo de los procesos generando los siguientes VALORES en nuestro ambiente:



Honestidad  
Transparencia  
Compromiso  
Perseverancia

### 4. CONCEPTO

AMAR HIDROPONIA es una empresa mexicana diseñada para producir y comercializar productos hidropónicos mediante técnicas que establecen comercio justo y alimentos libres de pesticidas.

## 5. MODELOS DE FRANQUICIA.

### 1. **MODELO CHICO AMAR HIDROPONIA CASA SOMBRA 10,000 M2**

**DESDE \$2,750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Pesos Mexicanos.**

### 2. **MODELO GRANDE AMAR HIDROPONÍA INVERNADERO 20,000 M2**

**DESDE \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Pesos Mexicanos.**

## 7. INFORMACIÓN ECONÓMICA

### • CUOTAS INICIALES DE FRANQUICIA.

- ◆ **MODELO CHICO \$150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) por concepto de canon de entrada.**
- ◆ **MODELO GRANDE \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) por concepto de canon de entrada.**

### • CUOTA ANUAL.

5% de las ventas concepto cuota anual y uso de marca. En caso de no comercializar por medio de la red de franquicias.

### • REGALÍAS

Del costo del producto se agregara un 10% por concepto de regalías de marca y producción de AMAR HIDROPONIA cuando es venta nacional y 20% en el caso de que sea venta internacional.

Para poder llevar a cabo la comercialización y distribución tenemos el siguiente esquema:

El precio de mercado del chile habanero hidropónico, de acuerdo a los precios en las Centrales de Abastos de las ciudades donde principalmente se comercializa en México, le descontamos un 10% (Diez por ciento) por concepto de uso de marca y comisión de venta, asesoría técnica y regalías para AMAR HIDROPONIA, S.P.R. DE R.L.

Efectuar la venta de los productos que se producen en el extranjero requiere de gastos de transportación, agentes aduanales y empaque, lo cual aumentara el costo del producto, esto se integrara al costo final. Del precio pactado de venta se descontara un 20% (Veinte por ciento) por concepto de uso de marca, comisión de venta, asesoría técnica y regalías para AMAR HIDROPONIA, S.P.R. DE R.L.

Para poder llevar a cabo la operación el Franquiciatario deberá financiar la operación de al menos los gastos del costo de los alimentos más el transporte, empaque y gastos aduanales.

Para poder explicarlo mejor véase el siguiente ejemplo, del precio por kilogramo:

**Producto:**

Chile Habanero sin conservadores y deshidratado

Precio de Venta del Producto en Central de Abastos \$ 60.00

Regalías por Marca, comercialización y gastos de representación (10%) \$ 6.00

Precio de Venta USA \$ 100.00

Regalías por Marca, comercialización y gastos de representación (20%) \$ 20.00

Todos los costos de empaque, flete, y pagos de servicios de exportación corren por cuenta del franquiciatario, aun así el costo total del producto oscila entre el 10% y

el 20% del precio de venta, por lo que el costo total de producción no rebasa el 50% del precio de venta.

**Producto:**

Salsas Holísticas Artesanales de Chile Habanero diversas presentaciones, aproximado por kilo manufacturado en mayoreo

Costo de manufactura \$ 50.00

Precio de Venta del Producto a nivel nacional \$ 250.00

Regalías por Marca, comercialización y gastos de representación (20%) \$ 50.00

Precio de Venta USA \$ 350.00

Regalías por Marca, comercialización y gastos de representación (30%) \$ 70.00

Todos los costos de empaque, flete, y pagos de servicios de exportación corren por cuenta del franquiciatario.

**• DURACIÓN DE CONTRATO:**

10 años renovables, contados a partir de firma de Contrato.

**• VALOR DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MARCA:**

Del 50% del valor de la cuota inicial de Franquicia vigente al momento de la renovación.

**• RETORNO DE INVERSIÓN APROXIMADO:**

12 - 18 meses

## **INVERSIÓN INICIAL APROXIMADA**

La inversión total varía en función de Modelo de Franquicia seleccionado (detalles más adelante)

Esta inversión comprende:

- Manuales Operativos
- Asesoría en la localización de la Ubicación
- Arrendamiento, compra o contrato de usufructo del terreno a partir de una hectárea
- Limpieza del terreno
- Construcción de casa velador, bodega y baños
- Excavación de pozo para el sistema de riego por goteo
- Compra de bomba para riego
- Contratación de luz o compra de planta
- Habilitación de la Unidad de Producción
- Equipamiento y Construcción de Casasombra o Invernadero
- Instalación de sistema hidropónico
- Reclutamiento y selección de personal
- Asesoría en la contratación de la primer plantilla de personal
- Capacitación en sitio
- Proveedores (inventario)
- Promoción y publicidad inicial para la comercialización de las salsas

## **MODELOS DE FRANQUICIA**

Franquicia de Distribución de la distinta gama de productos, salsas y envases de Amar Hidroponia con un precio preferencial de hasta un 70% de descuento, permite la recuperación de la inversión rápidamente y le permite distribuir los productos en detalle, ya que la franquicia cuenta con la comercialización de lo que produzca el franquiciatario (venta a supermercados y tiendas especializadas en orgánicos).

## **8. DERECHOS Y OBLIGACIONES**

En general las obligaciones y derechos del franquiciatario que deriven de la celebración del contrato de franquicia.

### **• Obligaciones**

- i. Firmar el Contrato de Franquicia
- ii. Cubrir las cuotas referentes a cuota inicial, inversión inicial, regalías, cuota de publicidad y renovación de contrato, si es el caso.
- iii. Aceptar y seguir las normas de la franquicia AMAR HIDROPONIA.
- iv. Acatar reglas y control, sacrificar cierta independencia ya que se trata de un sistema de comercialización con controles y lineamientos establecidos.
- v. Trabajar en equipo con el franquiciante y otros franquiciatarios buscando beneficios mutuos.
- vi. Comprometerse a una relación de negocios con horizontes a los 10 años en promedio.
- vii. Mantener la confidencialidad sobre el modelo de negocio de AMAR HIDROPONIA y/o cualquiera de sus productos.

### **• Derechos**

- viii. Licencia de uso de marca para la explotación del nombre AMAR HIDROPONIA en un área determinada.
- ix. Recepción del know-how.
- x. Asesoría en la apertura y mantenimiento de las unidades de cultivos hidropónicos, tomando en cuenta el seguimiento presencial y a distancia que ésta necesite.

- xi. Asistencia técnica inicial y continua.
- xii. Venta del total de lo producido por la franquicia.

## **9. RESTRICCIONES**

No se otorga a ningún franquiciatario el derecho a conceder subfranquicias. Asimismo, queda prohibido el traspaso o venta de la franquicia a un tercero.

La franquicia únicamente tiene derecho a vender en su Territorio que se entiende por los clientes que el desarrolle, llámese ferias nacionales e internacionales, asimismo productores que el desarrolle.

## **10. CONFIDENCIALIDAD**

Anterior a este documento, ya se ha firmado un documento de confidencialidad en donde se estipula que la información aquí citada es estrictamente confidencial y se concede por una intención real de obtención de franquicia.

## **11. POLÍTICAS DE NO COMPETENCIA**

Se contemplan estrategias que protejan al Franquiciante respecto a la competencia desleal que eventualmente pueda realizar un Franquiciatario, limitándolo de realizar actividades directas o indirectas dentro del mismo giro durante la vigencia del Contrato de Franquicia o posteriormente.



## 12. INFORMACIÓN GENERAL

Derechos de Propiedad Intelectual que involucra la franquicia, mediante la marca AMAR HIDROPONIA registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Denominación
AMAR HIDROPONIA

Resultado por denominación			
Número de expediente	Número de registro	Tipo	Clase
1310748	1340886	REGISTRO DE MARCA	35
1332488	1364461	REGISTRO DE MARCA	30

### Uso de Marca y Sistema

Uno de los principales objetos del Contrato de Franquicia será el proteger los activos intangibles de la licencia, incluyendo marcas, nombres comerciales, patentes y toda aquella información considerada como secreto industrial, comercial y de negocios.

### Marca

Se concederá una licencia no exclusiva del uso de la Marca durante la vigencia del Contrato de Franquicia. El Franquiciatario sólo podrá usar la marca dentro de los límites de su territorio exclusivo y en clara relación con la operación de la unidad.

### Precios Autorizados

Todo cambio y ajustes en los precios y descuentos autorizados, se realizarán a través del Franquiciante.

### 13. CONSTANCIA DE ENTREGA

Recibí de la Empresa Franquiciante a mi entera satisfacción original de la Circular Oferta de Franquicia, misma que contiene toda la información a que hace referencia el artículo 65 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acepto y reconozco que toda la información contenida en la Circular Oferta de Franquicia que ahora recibo es para el uso exclusivo de la Empresa Franquiciante o sus prospectos a Franquiciatarios y por lo tanto es de carácter confidencial y privilegiado, por lo que se encuentra protegida por el Secreto Industrial, Comercial y de Negocios, quedando estrictamente prohibida cualquier reproducción, divulgación, apoderamiento o uso de la misma sin el consentimiento expreso de su titular.

**Nombre del Prospecto**

---

**Teléfono del Prospecto**

---

**Correo electrónico**

---

**Estado y ciudad del Prospecto**

---

**Firma del Prospecto**

---

**Ciudad**

---

**Fecha de entrega**

---

En caso de estar interesados favor de enviar un correo a [rodrigo@amarhidroponia.com](mailto:rodrigo@amarhidroponia.com) con esta carta llenada a mano, firmada en cada una de las hojas y escaneada.

De antemano agradecemos su atención.

**Lic. Rodrigo Domenzain**

**Presidente**

**Amar Hidroponía SPR DE RL.**

**Cel. 044 55 3733 5287**

**[rodrigo@amarhidroponia.com](mailto:rodrigo@amarhidroponia.com)**

**<http://www.amarhidroponia.com>**

**Lic. Ricardo Resnicov**

**Director de Franquicias**

**Amar Hidroponía SPR DE RL.**

**Cel. 044 55 19715415**

**[ricardo@amarhidroponia.com](mailto:ricardo@amarhidroponia.com)**